



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	086
Proceso	Divisorio por venta
Demandante	Berenice Montoya de correa
Demandado	Jaime León Montoya García y Otros
Radicado	05861-40-89-001-2021-00181-00
Asunto	Confirma información

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante, solicita se confirme la dirección del Despacho y el horario de atención. Para poder realizar las notificaciones a los demandados Deisy Yamile Montoya y Luciano Montoya García.

Dirección del juzgado: Calle 51 No. 50 – 34 frente al parque principal, Venecia, Antioquia. Horario de atención: De 8:00 A.M. a 12:00 del mediodía y de 1:00 P.M. hasta las 5:00 P.M.

La información suministrada, para verificación, por el apoderado de la parte demandante es correcta y puede proceder de acuerdo a lo establecido en los artículo 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 033 del 27/ 03/ 2023.
Venecia (Ant.)
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario